AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON)
Teléfono 987/33 72 03.- Domicilio Cl Carretera C.P. 24930 Quintana de Rueda

NOELIA MARIA SERRANO CASTAÑEDA (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 07/05/2024
HASH: f715d34d52c3ac89dbe1a023533b96e7

FRANCISCO JAVIER PADIERNA PUENTE (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 07/05/2024
HASH: 23020d47b0139d4ec0df20f643f8b992

NOELIA Mª SERRANO CASTAÑEDA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON).-

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria, celebrada el 3 de mayo de 2024, a la que asistieron en el punto que se certifica, los cuatro miembros que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, adoptó, entre otros el acuerdo que, en su parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

ASUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DE PROYECTOS Y EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

INICIACIÓN CONTRATO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN C/HUERTAS NUEVAS Y VÍA DE SERVICIO N-625 EN QUINTANA DE RUEDA

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de **PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN C/HUERTAS NUEVAS Y VÍA DE SERVICIO N-625 EN QUINTANA DE RUEDA** mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto el Proyecto técnico de la obra, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, incorporando en el mencionado documento los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que por la Junta de Gobierno Local en fecha 26 de septiembre de 2022 se ha procedido a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017.

Visto el certificado de existencia de crédito expedido por la Intervención municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 1532-609.00 por importe de 270.600,00 euros, que supone el presupuesto de contrata del contrato de obras a tramitar, condicionada a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 2/2024.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Examinados los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Cód. Validación: 7C4H4GZW2RFNE2YKLZJLG5499
Verificación: https://aytovaldepolo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, la competencia para contratar corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, en virtud de en virtud de acuerdo plenario adoptado el día 11-07-2023 (publicado en el BOP nº 137 del día 19 de julio de 2023).

Visto que se ha solicitado autorización a la Unidad de Carreteras en León s/ref expediente LEO-AUT-23-102, se ha comunicado por esta entidad la generación de tasas en fecha 5 de abril de 2024, pero aún no se ha recibido la resolución de autorización, por lo que se propone la aprobación del expediente dejando pendiente la publicación de la licitación en la plataforma de contratos hasta que se reciba la correspondiente autorización.

En atención a los antecedentes expuestos, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión informativa de Obras, la Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria, por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato ejecución de las obras de **PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN C/HUERTAS NUEVAS Y VÍA DE SERVICIO N-625 EN QUINTANA DE RUEDA** por importe de 223.636,36 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 46.963,64 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto por importe de 270.600,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532-609.00 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Valdepolo para el ejercicio 2024 en vigor.

TERCERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras.

CUARTO. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.3 LCSP 2017). Se procederá a la publicación cuando se notifique la autorización de las obras de la Unidad de Carreteras en León.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, se expide la presente Certificación, en Quintana de Rueda, a fecha indicada al margen.

Vº Bº
EL Alcalde,

Fdo. Fco. Javier Padierna Puente Castañeda

La Secretaria,

Fdo. Noelia Mª Serrano

Cód. Validación: 7C4H4GZW2RFNE2YKLZJLG5499
Verificación: https://aytovaldepolo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2